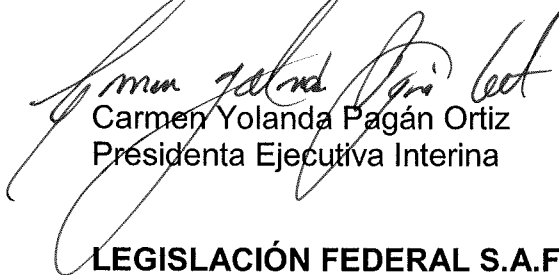


20 de enero de 2011

CARTA INFORMATIVA 11-001

A TODAS LAS COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO



Carmen Yolanda Pagán Ortiz
Presidenta Ejecutiva Interina

LEGISLACIÓN FEDERAL S.A.F.E.

Acorde con nuestro compromiso de informarles sobre el desarrollo de la Legislación Federal conocida como "Secure and Fair Enforcement for Mortgage Licensing Act of 2008", (en adelante, S.A.F.E.), les notificamos, que el proceso inicial de registro para los originadores de préstamos hipotecarios residenciales en el "Nationwide Mortgage Licensing System and Registry" (NMLSR), se espera que comience en o alrededor del **31 de enero de 2011** y que finalice en o alrededor del **29 de julio de 2011**. No obstante, las seis agencias Federales¹, junto al NMLSR, anunciarán la fecha exacta del comienzo del periodo de registro poco antes de su vigencia.

Exhortamos a todas las cooperativas de ahorro y crédito, que concedan préstamos hipotecarios residenciales a visitar la página web del NMLSR; <http://mortgage.nationwidelicensingsystem.org/fedreg/Pages/default.aspx>. La misma contiene información relevante tanto del proceso de registro, como de los requisitos previos al mismo, que debe cumplir toda cooperativa.

Es importante que todas las cooperativas posean políticas y procedimientos para dar cumplimiento a S.A.F.E. y que continúen con la capacitación a su personal y líderes voluntarios. Pueden comunicarse con el Área de Apoyo Técnico y Supervisión, así como con el Área de Asuntos Legales, para aclarar cualquier pregunta en relación a esta comunicación.

¹ Las seis agencias Federales son: Office of the Currency Comptroller (OCC), Federal Reserve Board (FRB), Federal Deposit Insurance Corporation (FDIC), Office of the Thrift Supervision (OTS), Farm Credit System (FCS) y National Credit Union Administration (NCUA).